

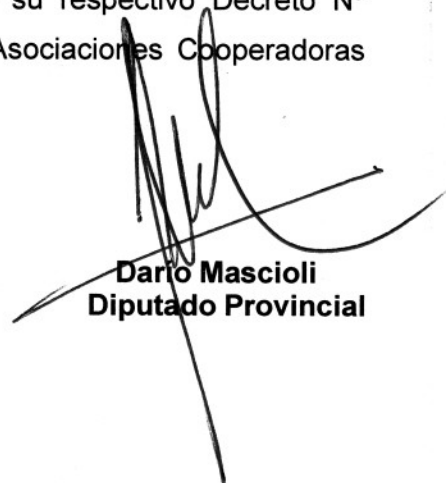


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2012	
Recibido.....	14.....Hs.
Exp. N°	27049 B.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de su Ministerio de Seguridad proceda a derogar y/o dar de baja la conformación de las Cooperadoras Policiales y su respectivo Decreto N° 3834/1999 relacionado al Reglamento Orgánico de las Asociaciones Cooperadoras Policiales.


ALIZAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud y atento a los últimos hechos de verdadera magnitud que involucran a la Policía de Santa Fe como institución toda y ante la renuncia de su máxima autoridad y la irregular situación que se sigue manifestando en el seno de la misma, es que manifestamos se deroguen o proceda a dar de baja, según corresponda, las Asociaciones de Cooperadoras Policiales, y también el Decreto N° 3834/1999 por intermedio del cual se reglamenta orgánicamente a las Asociaciones de Cooperadoras Policiales de la provincia de Santa Fe.

Hoy el estado provincial ha conseguido recursos mediante la sanción de distintas leyes, en primer lugar fue el pedido de Emisión de Letras del Tesoro y luego correspondió la sanción de la Reforma Tributaria, esto le permitió ya al estado estar en condiciones de recaudar de otra forma, por arriba de lo presupuestado inclusive, en consecuencia agregando al pedido de derogación y/o baja de las Asociaciones





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cooperadoras Policiales que sea el estado provincial y por intermedio del Ministerio de Seguridad quién aporte los recursos necesarios para llevar adelante las distintas necesidades y requerimientos de las seccionales de policía de la provincia, brindando un marco de transparencia que justamente hoy está en tela de juicio como consecuencia de los últimos hechos de dominio público.

Justamente el Ejecutivo Provincial anunció un incremento en las partidas presupuestarias destinadas a seguridad para el período 2013, debería destinar como mencionáramos anteriormente parte de esas partidas al destino de las necesidades y requerimientos de las seccionales de policía de toda la provincia.

Justamente el objeto final de este pedido y proyecto es que se busque la forma y la normativa de regularizar aún más el control sobre las fuerzas de seguridad, que las mismas se dediquen al núcleo esencial para el cuál fueron creadas que es brindar seguridad, protección y prevención contra el delito expresado y manifestado en todas sus formas, y que sea el estado en apoyatura de la misión fundamental de la Policía de la Provincia de Santa Fe quién colabore desde lo material en post de mejorar sus reclamos y necesidades, que se busque y diseñe la forma de colaborar con la institución de la policía y todas sus seccionales y representaciones, en ese sentido y a modo de ejemplo buenos y muy buenos fueron los resultados que se obtuvieron con la creación de las juntas urbanas de seguridad que implementaron distintos municipios y comunas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.


ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial


Darío Mascioli
Diputado Provincial

